Libranca a pº mendez correo
ciiij rs

pozo se le pago. que por tanto mandaron
los dhos ss. que cora de nuebo se le libren
en gines de camora mayordomo desta
villa los dhos ciento y quatro rs
y se entienda que no ay dada mas libranca
desta ysiotra vbiere que no vala

Libranca a pº mendez correo
xxj rs

Otrosi mandaron se libren al dho pedro
mendez correo diez y ocho rs porque fue desta
villa a mrª con cartas para el ser corre
gidor. en que por ella se le supplicaba la
comysion que tiene de su mag para to
mar quentas no se la diese. a el alcalde
mayor de lorca. porque se dio abiso a
esta villa de la ciudad de lorca con volo
pretendia y tambien llebo carta pa
ra la alcª rroldan vez de mrª. diese orden
si podia bender los alimbres que tiene
esta villa tomados y tambien se le orde
no que fuese desde mrª a lorca por
los lugares del camino haziendo pregonar
el abasto de la carne si abia alguna
persona que quisiese bastecer de carne
a esta villa porque el dho pedro men
dez fue a lo suso dho. y se ocupo. vnde
en mrª mandaron se le libre al dho
pedro mendez y mas tres rs de los testi
monios que truxo y de lo que gasto en
los pregones y se le libren en gines de
camora vez y mayordomo desta villa

Libranca a pº mendez
viij rs

Otrosi mandaron se libren al dho pe
dro mendez correo ocho reales por que fue
a la ciudad de mrª a llebar al rrector
general del reyno los cinco mill ma
rabedis que su mag mando se diesen
para el presente que se haze en madrid